SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

RED ASISTENCIAL ALMENARA

CÓDIGO DE PROCESO: P.S. 033-CAS-RAALM-2016

1. GENERALIDADES
	1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de los cargos siguientes:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARGO** | **ESPECIALIDAD** | **CODIGO** | **CANT** | **RETRIB MENSUAL** | **AREA CONTRATANTE** |
| MEDICO | NEUROCIRUGIA | P1MES-001 | 01 | S/. 6,500.00 | SERVICIO DE NEUROTRAUMATOLOGIA Y COLUMNA – HOSP. NAC. GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN - RAA |
| ENFERMERA | --- |  P2EN-002 | 01 | S/. 2,550.00 | SERVICIO DE ENFERMERIA N° 13 – HOSP. NAC. GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN – RAA  |
| TECNICO DE ENFERMERIA | --- |  T4TEN-003 | 01 | S/. 1,359.75 | SERVICIO DE ENFERMERIA N° 21 – HOSP. NAC. GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN - RAA |
| TOTAL |  | 03 |  |

* 1. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Red Asistencial Almenara.

* 1. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Almenara.

* 1. Base legal
1. Resolución Nº 1029-GCGP-ESSALUD-2015, Directiva Nº 03-GCGP-ESSALUD-2015, ”Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS”.
2. Ley Nº 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
3. Ley N° 23330-“Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS” y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA)
4. Ley N° 27674 y su Reglamento que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
5. Decreto Supremo N° 008-2007-ED, que dispone que los beneficiados con la Beca “Haya de la Torre” que culminen sus estudios de maestría contarán con una bonificación especial en los concursos públicos de méritos para acceder a una plaza en la administración pública.
6. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
7. Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.
8. PERFIL DELPUESTO

 **MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA (P1MES-001)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECIFICOS** | **DETALLE** |
| **FORMACION GENERAL** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)**
* Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)**
* Registro de Especialista de corresponder **(Indispensable)**
 |
| **EXPERIENCIA LABORAL** | * Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones correspondientes a manejo en pacientes con traumatismo craneal y de patología vertebro medular radicular en establecimientos de salud nivel III - 2, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**
 |
| **CAPACITACION** | * Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad requerida, como mínimo de 40 horas, realizada a partir del año 2011 a la fecha y con posterioridad a la obtención del Título Profesional Universitario. **(Indispensable)**
 |
| **CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO O CARGO** | * Manejo de software en entorno Windows, procesador de hoja de cálculo y Correo electrónica **(indispensable)**
 |
| **MOTIVO** | * CAS Reemplazo
 |

 **ENFERMERA(O) P2EN-002**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECIFICOS** | **DETALLE** |
| **FORMACION GENERAL** | * Presentar copia simple de Título profesional de Licenciado en Enfermería. Colegiatura y Habilitación vigentes a la fecha de inscripción y Resolución SERUMS correspondiente a la Profesión. **(Indispensable).**
 |
| **EXPERIENCIA LABORAL** | * Acreditar experiencia laboral de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Profesional y excluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**
 |
| **CAPACITACION** | * Acreditación mínima de 100 horas en capacitación o actividades afines a la profesión requerida a partir del 2011 con posterioridad a la obtención del Título Profesional **(Indispensable)**
 |
| **CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO O CARGO** | * Manejo de software en entorno Windows, procesador de hoja de cálculo y Correo electrónica **(indispensable)**
 |
| **MOTIVO** | * CAS Reemplazo
 |

 **TECNICO DE ENFERMERIA T4TEN-003**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECIFICOS** | **DETALLE** |
| **FORMACION GENERAL** | * Presentar copia simple del Título de Técnico en Enfermería a nombre de la Nación emitido por Instituto Superior Tecnológico en Enfermería (mínimo tres años de estudio). **(Indispensable)**
 |
| **EXPERIENCIA LABORAL** | * Acreditar mínimo un (03) años en el desempeño de funciones afines al cargo que postula, en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título de Técnico de Enfermería **(indispensable).**
 |
| **CAPACITACION** | * Acreditar mínimo 40 horas en actividades afines al cargo al que postula realizada a partir del 2011 y con posterioridad a la fecha de Obtención del Título **(Indispensable)**
 |
| **CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO O CARGO** | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)**
 |
| **MOTIVO** | * CAS Reemplazo
 |

**Para todos los Cargos:**Se considerará la experiencia laboral efectuada en entidades públicas y/o privadas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.

**Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.**

**Para la contratación del postulante seleccionado, este presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada la incorporación del trabajador titular.**

1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

**MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA – P1MES-001**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Ejecutar actos de diagnóstico, terapéutica y pronóstico, en la atención integral de los pacientes, así como los que se deriven directamente de éstos.
2. Elaboración de la historia clínica veraz y suficiente que contenga las prácticas y procedimientos aplicados al paciente para resolver el problema de salud diagnosticado.
3. Otros que le sean indicados por el Jefe inmediato.

|  |
| --- |
|  **ENFERMERA**  |
|  **Principales Funciones a desarrollar:** |
| 1. Brindar cuidado integral al usuario y familia según grado de dependencia en todas las etapas del ciclo vital aplicando el proceso de atención de enfermería (PAE) según el área de trabajo: hospitalización, críticos y ambulatoria.
2. Valorar permanentemente el estado del paciente: en estado crítico, post operatorio inmediato y mediato a través del monitoreo de enfermería especializado.
3. Participa en el proceso de instrumentación quirúrgica formando parte del equipo quirúrgico en cirugía electiva y de emergencia.
4. Realiza el tratamiento hemodialítico de los pacientes con problema renal, además evalúa la reprocesamiento de filtros y líneas a usarse en este tratamiento.
5. Elabora, participa y/o coordina las actividades de la unidad de atención integral del niño adolescente de alto riesgo (Crecimiento y Desarrollo del Niño; e Inmunizaciones)
6. Valorar y dar atención de salud en situaciones de emergencias y urgencias.
7. Desarrollar actividades preventivas promocionales en el área de su competencia en todos los niveles de atención.
8. Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico de enfermería, bajo supervisión y responsabilidad.
9. Cumplir con las normas institucionales y documentos normativos.
10. Cumplir con las normas de prevención de complicaciones intrahospitalarias y bioseguridad.
11. Administrar la terapéutica prescrita al paciente, previniendo riesgos y evitando complicaciones, según procedimiento del servicio.
12. Velar por el buen uso y cuidado del material, equipos asignados, así como de la infraestructura.
13. Participar en las actividades de capacitación e investigación del servicio dentro de su competencia.
14. Participar en la elaboración y/o actualización de instrumentos para la atención de enfermería: Manuales, protocolos, Kárdex.
15. Participar en los procesos de admisión, recepción, alta transferencia de los pacientes del servicio según su competencia.
16. Dirigir y supervisar los procesos de lavado-descontaminación, preparación, esterilización y distribución de material, ropa, instrumental y accesorios de uso hospitalario.
17. Coordinar con los servicios la dotación de material fungible y no fungible de uso hospitalario.
18. Participar en la integración docente asistencial en la formación pre y post grado de enfermería.
19. Elaborar los informes y documentos que le sean solicitados por la Jefatura de Enfermería.
20. Otros que se le asignen dentro del ámbito de su competencia.
 |

**TECNICO DE ENFERMERIA**

|  |
| --- |
|  **Principales Funciones a desarrollar:** |
| 1. Asistir al profesional de la salud en la atención integral de pacientes bajo supervisión.
2. Asistir al paciente en la atención de la salud por indicación del Profesional asistencial.
3. Preparar al paciente para la ejecución de procedimientos diagnósticos o terapéuticos por indicación del profesional asistencial.
4. Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales según indicación del Profesional Asistencial.
5. Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, materiales e insumos para los estudios de diagnóstico y tratamientos.
6. Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales e insumos por indicación del Profesional Asistencial.
7. Asistir al paciente para la toma de estudios gammagráficos y/o PET/CT y trasladarlas para su lectura, interpretación e informe, así como realizar el archivo respectivo.
8. Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
9. Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales insumos y equipamiento, según programación.
10. Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, plazas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
11. Cumplir con las normas de bioseguridad.
12. Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
13. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
 |

1. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

|  |  |
| --- | --- |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del servicio | De acuerdo a lo especificado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria |
| Duración del contrato | Inicio : diciembre del 2016Término : 31 de octubre de 2016 (Sujeto a renovación) |
| Remuneración Mensual | De acuerdo a lo especificado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria |
| Otras condiciones del contrato | Disponibilidad Inmediata.  |

1. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán presentar los siguientes Formatos de Declaración Jurada, disponibles en la ruta: <http://www.essalud.gob.pe/oporlaboral/INF_INSTRUC_PROCESOS_CAS.pdf>

* Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos. **(Formato 1)**
* Declaración Jurada sobre Impedimento y Nepotismo **(Formato 2)**
* Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad **(Formato 3)**
* Declaración Jurada para Médicos Especialistas que no cuentan con Título de Especialista o Constancia emitida por la Universidad de haber concluido el Residentado Médico **(Formato 4)** de corresponder.
* Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales. **(Formato 5)**

La citada información deberá entregarse debidamente firmada y con la impresión dactilar correspondiente, conjuntamente con la copia del DNI vigente y documentos que sustentan el Currículum Vitae descriptivo presentado (Formación, experiencia laboral y capacitación) según la fecha señalada en el cronograma.

**Nota:** De manera previa a la postulación respectiva, los interesados deberán revisar la información indicada en las “Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección” **e información sobre convocatorias CAS de ser el caso (condicional al proceso que se convoque), que se encuentra ubicada en la ruta** <https://convocatorias.essalud.gob.pe/>

1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | **FECHA Y HORA** | **ÁREA RESPONSABLE** |
| 1 | Aprobación de la Convocatoria | 15 de Diciembre 2016 | SGGI |
| **CONVOCATORIA** |
| 2 | Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas | A partir del 27 de Diciembre de 2016 | SGGI – GCTIC |
| **SELECCIÓN** |
| 9 | Recepción de C.V.s documentados de postulantes (PERSONAL) | 30 de Diciembrede 2016 desde las 08:00 horas, hasta las 09:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Almenara, sito en Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | OGRRHH |
| 10 | Evaluación de C.V.s u Hoja de Vida | 30 de Diciembre de 2016 | OGRRHH |
| 11 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida | 30 de Diciembre de 2016 a partir de las 10:30 horas en las marquesinas informativas y en la página Web institucional | OGRRHH |
| 5 | Evaluación Psicológica y Psicotécnica | 30 de Diciembre de 2016, a partir de las 11:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos, ingresando por el Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | SGGI – GCTIC - OGRRHH |
| 6 | Publicación de resultados de la Evaluación Psicológica y Psicotécnica | 30 de Diciembrede 2016, a partir de las 12:00 horas, en la página Web institucional y en las marquesinas del lugar de inscripción | OGRRHH |
| 7 | Evaluación de Conocimientos | 30 de Diciembrede 2016, a partir de las 12:30 horas en la Oficina de Recursos Humanos, ingresando por el Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | OGRRHH |
| 8 | Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos | 30 de Diciembrede 2016, a partir de las 14:00 horas, en la página Web institucional y en las marquesinas del lugar de inscripción | OGRRHH |
| 12 | Entrevista Personal | 30 de Diciembrede 2016 a las 14:30 horas en la Oficina de Recursos Humanos, ingresando por el Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | OGRRHH |
| 13 | Publicación de Resultados de la Entrevista Personal | 30 de Diciembrede 2016 a partir de las 16:30 horas en las marquesinas informativas y en la página Web institucional | OGRRHH |
| 14 | Publicación del Resultado Final |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO |
| 15 | Suscripción del Contrato | A partir del 31 de Diciembre de 2016 | OGRRHH |
| 16 | Registro del Contrato |  |

1. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
2. Todas las publicaciones se efectuarán en la Unidad de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
3. SGGI – Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación – Sede Central de EsSalud.
4. OGRRHH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial
5. En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
6. Se precisa que deberá inscribirse en una sola opción en el sistema SISEP.
7. Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada
8. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN
* La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Psicotécnica es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicológica es obligatoria, mas no es de carácter eliminatorio. La Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIONES** | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJAS DE VIDA)** | **30%** | **18** | **30** |
| a. | Formación:  |   |   |   |
| b. | Experiencia Laboral:  |   |   |   |
| c. | Capacitación: |   |   |   |
| **EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA Y PSICOLOGICA** |  |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** | **50%** | **26** | **50** |
| **EVALUACIÓN PERSONAL** | **20%** | **11** | **20** |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100%** | **55** | **100** |

* Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley), **información que deberá revisarse previa a su postulación en el rubro de “Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección” (link:** [**https://convocatorias.essalud.gob.pe/**](https://convocatorias.essalud.gob.pe/)**)**
* Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **UBICACIÓN SEGÚN FONCODES** | **BONIFICACION SOBRE PUNTAJE FINAL** |
| Quintil 1 | 15% |
| Quintil 2  | 10% |
| Quintil 3 | 5% |
| Quintil 4 | 2% |
| Quintil 5 | 0% |

• De otro lado, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes para los profesionales médicos especialistas que demuestren haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD, se les otorgará la bonificación siguiente:

1. Se otorgará un veinticinco por ciento (25%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD;
2. Se otorgará un diez por ciento (10%) adicional, esto es treinta y cinco por ciento (35%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD durante el mismo año en el que se efectúa la convocatoria a la que postula.

**VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. **De la presentación de la hoja de vida**
* La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
* Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.
1. **Documentación adicional**
* Declaraciones Juradas (formatos 1, 2, 3, 4 de corresponder y 5) y Currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
* Copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).
* Los formatos de Declaración Jurada que el SISEP le envió al postulante de manera automática al correo electrónico consignado al momento de la postulación, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados y con impresión dactilar. En caso de corresponder, otros documentos a presentar deben descargarse de la página Web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Contratación Administrativa de Servicios – Convocatorias).

**IX.DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO**

1. **Declaratoria del Proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
4. **Cancelación del Proceso de Selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otros supuestos debidamente justificados.